

## BOLETA - COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE MARZO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título Pesetas.	Desembolso. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		0/0		FECHAS	0/0	ACCIONES				0/0	
		<i>Al contado.</i>						ACCIONES					
	74,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,00			12-3-917	447,00	Banco de España.....	500			448,00	
	74,25	" B, de 25.000 " " "	74,10 y 74,00				270,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		45		
12-3-917	74,40	" D, de 12.500 " " "	74,30 y 25				202,00	Banco Hipotecario de España..	500		50		
12-2-917	76,76	" C, de 5.000 " " "	76,50, 40 y 30			22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
12-3-917	76,75	" B, de 2.500 " " "	76,50, 25, 30 y 25			10-3-917	137,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
12-3-917	77,00	" A, de 500 " " "	76,75, 60 y 75			12-3-917	69,00	Banco Español de Crédito.....	250				
12-3-917	76,00	" H, de 200 " " "	76,50			9-3-917	257,00	Unión Española de Explosivos..	100				
12-3-917	76,00	" G, de 100 " " "	75,50				57,00	Socied. Gral. Azu- ( Preferentes.	500				
10-3-917	76,80	En diferentes series.....					17,00	carera España.. } Ordinarias..	500			17,25	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR						Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		<i>(Estampillado.)</i>						La Papelera Española.....	500				
12-3-917	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	82,50 y 55			23-10-916	85,50	Unión Alcohólica Española.....	500				
	82,25	" E, de 12.000 " " "	82,50 y 55			28-2-917	95,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100				
	84,00	" D, de 6.000 " " "	83,75			15-11-916	22,00	Mediodía de Madrid.....	500				
12-3-917	84,25	" C, de 4.000 " " "				12-3-917	344,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
	84,50	" B, de 2.000 " " "	84,70			12-3-917	343,00	Idem Norte de España.....	475				
	84,50	" A, de 1.000 " " "	84,50				240,00	B. Español del Río de la Plata.				289,50	
9-3-917	84,25	" H, de 200 " " "	84,25					OBLIGACIONES					
9-3-917	84,25	" G, de 100 " " "	84,25					Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual Por 100.	4	97,00	
	84,25	En diferentes series.....				12-3-917	97,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		5	103,50	
		4 POR 100 AMORTIZABLES				12-3-917	103,50	Sociedad Gral. Azuc. España..	500		4		
10-3-917	86,70	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	86,75			12-3-917	79,50	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500		5		
7-3-917	86,00	" D, de 12.500 " " "				10-2-917	38,00	Mediodía de Madrid.....	500		5		
10-3-917	86,65	" C, de 5.000 " " "	86,50			24-4-916	74,00	F. C. M. Z. A. Valla-	500		5		
12-3-917	86,50	" B, de 2.500 " " "				15-2-917	103,50	Gold & Ariza.....	500		4 1/2		
12-3-917	86,50	" A, de 500 " " "				6-2-917	91,25	" B.	500		4		
9-3-917	86,70	En diferentes series.....	86,50			20-2-917	81,00	" C.	500		3		
		5 POR 100 AMORTIZABLES				12-3-917	63,25	1.ª serie.	500		3		
10-3-917	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				24-2-917	62,75	Idem Norte de Espa-	500		3		
10-3-917	94,80	" E, de 25.000 " " "				5-3-917	61,00	na. Emisión 17 Ene-	500		3		
12-3-917	94,75	" D, de 12.500 " " "	93,00			3-5-917	60,50	ro 1905.....	500		3	61,00	
12-3-917	96,25	" C, de 5.000 " " "	94,00 y 93,50			7-3-917	61,00	<i>Apuntamiento de Madrid.</i>					
	94,00	" B, de 2.500 " " "	94,00 y 93,50					Obligaciones.....					
	94,00	" A, de 500 " " "	94,00			9-3-917	73,00	Idem por resultas.....	500			90,00	
5-3-917	97,50	En diferentes series.....				10-3-917	93,20	Idem para pago de expropiacio-				93,20	
		OBLIGACIONES DEL TESORO						nes en el interior.....	500				
10-3-917	102,20	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	101,70 y 65			28-2-917	95,00	Cédulas para idem de id. en el	500				
12-3-917	101,30	" B, de 5.000 " " al 4,50 por 100.	101,60					ensanche.....					
10-3-917	103,00	" A, de 500 " " al 4,75 por 100.	102,75 y 70										
12-3-917	102,75	" E, de 5.000 " " al 4,75 por 100.	102,50										

### PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	622 000
Idem fin corriente.....	100 000
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	41 000
5 por 100 amortizable.....	83 000
Acciones del Banco de España.....	10 000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	9 000
Acciones del Banco Hipotecario.....	235 000

### CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	25,000
Cambio medio.....	80,50
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
London, á la vista, cheque.....	2 000
Cambio medio.....	22,86
Oro.....	
London, á la vista, orden de cobro.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 de Marzo de 1917.

El reparto de la presión atmosférica sobre el Occidente de Europa es semejante al de ayer.

Las menores presiones deben de hallarse hacia el centro, con algunos secundarios en el Golfo de Vizcaya, el del León y dentro de nuestro territorio.

Al sur sobre la mitad septentrional de España, con vientos del Oeste, y por todas partes el cielo está con muchas nubes.

La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Castellón, y la mínima de hoy ha sido de dos grados en León, Soria, Avila y Segovia.

Hay marejada en el Cantábrico y mar Balaer.

Las presiones altas deben de hallarse hacia las Canarias.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

lorta, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del tiempo de lluvias en Cantabria y en Galicia.

Vientos del Norte en el Golfo del León.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 13 de Marzo de 1917.

### Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Temperatura en sombra y a 2 m.	Temperatura en el Sol.	Humedad relativa.	VIENTO		Lluvia ó nieve en milim.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0	7,67	5	7,5	73	SW	1= Ventolina	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 15,0
4	7,67	4	7,5	82	SW	1= Idem	Idem.	Idem mínima á la idem..... 7,2
8	7,5	0	8,4	94	WSW	2= Muy flojo	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50,0
12	7,9	2	11,9	78	WSW	2= Idem	Cast. cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 5,4
16	7,69	0	14,7	62	SW	2= Idem	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 373
20	7,10	2	10,4	84	SW	1= Ventolina	Idem.	

## OPOSICIONES

Exposición de oposiciones á la Cátedra de Física, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Cáceres.

Las aspirantes á la referida Cátedra se podrán concurrir el día 5 de Abril próximo, en el aula número 3 de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres, para comenzar los ejercicios.

Deberán presentar al Tribunal una Memoria en las condiciones que dispone la Real orden de 26 de Noviembre de 1900 para ser admitidas á los ejercicios de oposición.

Cáceres, 12 de Marzo de 1917.—El Presidente del Tribunal, Vicente García de Rabales y Vargas. P—1136

## SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 22 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 26 del corriente mes, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 33 al 39 de la carretera de Jerez á Ronda, cuyo presupuesto de contrata es de 8.565,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 7, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno, de nueve á trece,

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Huelva, Sevilla y Málaga, desde el de la fecha hasta el día 21 del mismo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 33 al 39 de la carretera de Jerez á Ronda, en la provincia de Cádiz», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 85,65 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 33 al 39 de la carretera de Jerez á Ronda, en la provincia de Cádiz», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, por la cantidad mínima de 85,65 pesetas.

En caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 3 de Marzo de 1917.—El Gobernador civil, Juan Sánchez Anido.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exige para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Cádiz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—155

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 22 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 26 del corriente mes, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 30 y 33 al 47 de la carretera de Cabeza de San Juan á Ubrique, cuyo presupuesto de contrata es de 22.400,95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 7, hallándose de mani-

fiesto para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en los de las provincias de Huelva, Sevilla y Málaga, desde el de la fecha hasta el día 21 del mismo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 29 y 38 al 47, de la carretera de Cabezas de San Juan á Utrique, en la provincia de Cádiz; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 224 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 30 y 38 al 47 de la carretera de Cabezas de San Juan á Utrique, en la provincia de Cádiz; y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, por la cantidad mínima de 224 pesetas.

En caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pújas á la fama, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 3 de Marzo de 1917.—El Gobernador civil, Juan Sánchez Anido.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Cádiz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S - 156

#### Gobierno Civil

#### de la provincia de Ciudad Real.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 del pasado mes de Febrero, este Gobierno Civil ha señalado el día 14 del próximo

mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de la pintura del puente sobre el río Valdezogues, en el kilómetro 121 de la carretera de Córdoba á Almadén, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 2.840,65 pesetas, cuya pintura ha de quedar terminada dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, calle del Camarín, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Córdoba, Jaén, Albacete, Cuenca, Toledo, Badajoz y Cáceres, desde el día de la fecha hasta el día 9 del citado mes de Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego, el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de la pintura del puente sobre el río Valdezogues, en el kilómetro 121 de la carretera de Córdoba á Almadén; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 200 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de la pintura del puente sobre el río Valdezogues, en el kilómetro 121 de la carretera de Córdoba á Almadén; y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que le está consignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pújas á la fama, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 5 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Juan de Urquía.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S - 157

#### Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 20 de Febrero de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 2 de Abril de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente de Murillo de Gállego, en el kilómetro 108 de la carretera de Zaragoza á Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 694,34 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 5, segundo, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Zaragoza, Lérida y Navarra, desde el día de la fecha hasta el día 29 del mes actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente de Murillo de Gállego, en el kilómetro 108 de la carretera de Zaragoza á Francia, en la provincia de Huesca; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente de Murillo de Gállego, en el kilómetro 108 de la carretera de Zaragoza á Francia; y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de ... pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pújas á la fama, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huesca, 5 de Marzo de 1917.—El Gobernador.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente de Murillo de Gállego, en el kilómetro 108 de la carretera de Zaragoza á Francia, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propo-

siación en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—158

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 2 de Abril de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente de El Grado, en el kilómetro 20 de la carretera de Barbastro á la Frontera, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.422,47 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 5, segundo, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Zaragoza, Lérida y Navarra, desde el día de la fecha hasta el día 29 del mes actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente de El Grado, en el kilómetro 20 de la carretera de Barbastro á la Frontera, en la provincia de Huesca, y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente de El Grado, en el kilómetro 20 de la carretera de Barbastro á la Frontera, y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 35 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huesca, 5 de Marzo de 1917.—El Gobernador.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente de El Grado, en el kilómetro 20 de la carretera de Barbastro á la Frontera,

provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—159

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 2 de Abril de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente de Graus, en el kilómetro 38 de la carretera de Barbastro á la Frontera, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.382,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 5, segundo, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Zaragoza, Lérida y Navarra, desde el día de la fecha hasta el día 29 del mes actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente de Graus, en el kilómetro 38 de la carretera de Barbastro á la Frontera, en la provincia de Huesca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente de Graus, en el kilómetro 38 de la carretera de Barbastro á la Frontera», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 14 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huesca, 5 de Marzo de 1917.—El Gobernador.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente de Graus, en el kilómetro 38 de la carretera de Barbastro á la Frontera, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—160

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 2 de Abril de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente de Fraga en el kilómetro 437 de la carretera de Madrid á Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 8.268,41 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 5, segundo, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Zaragoza, Lérida y Navarra, desde el día de la fecha hasta el día 29 del mes actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego, el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente de Fraga en el kilómetro 437 de la carretera de Madrid á Francia, en la provincia de Huesca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente de Fraga en el kilómetro 437 de la carretera de Madrid á Francia, y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 90 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los

autores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huesca, 5 de Marzo de 1917.—El Gobernador.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de pintura del puente de Fraga, en el kilómetro 437 de la carretera de Madrid á Francia, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—161

#### Gobierno Civil de la provincia de Oviedo

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 23 de Febrero de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Abril de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Lena, de la carretera de Campomanes á la estación del ferrocarril del Norte, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.259,41 pesetas, cuyas obras han de quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Portiño, número 16, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 2 del citado Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Lena, de la carretera de Campomanes á la estación del ferrocarril del Norte, en la provincia de Oviedo, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 150 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Lena, de la carretera de Campomanes á la estación del ferro-

carril del Norte, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 5 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Ricardo de la Rosa.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—169

#### Gobierno Civil de la provincia de Sevilla

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 23 de Marzo de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedras acopiadas para el firme de los kilómetros 553-554 y 575-577 de la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva, kilómetros 10 al 12 de Sevilla á Villamanrique y kilómetros 1 al 13 de la de Los Palacios á Utrera, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 14.319,66.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de San Lorenzo, número 16, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Badajoz y Málaga, desde el día de la fecha hasta el día 21 de Marzo próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que

la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedras acopiadas para el firme de los kilómetros 553-554 y 575-577 de la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva, kilómetros 10 al 12 de Sevilla á Villamanrique y kilómetros 1 al 13 de la de Los Palacios á Utrera, en la provincia de Sevilla, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 144 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedras acopiadas para el firme de los kilómetros 553, 554 y 575 de la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva, kilómetros 10 al 12 de Sevilla á Villamanrique y kilómetros 1 al 13 de la de Los Palacios á Utrera», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 144 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Sevilla, 23 de Febrero de 1917.—El Gobernador, José Sanmartín.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de Sevilla, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—171

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 21 de Febrero de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 23 de Marzo de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme en los kilómetros 19 al 23 de la carretera de Carmona á Villavieja, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 10.235 pesetas 23 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de San Lorenzo, número 16, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Badajoz y Málaga, desde el día de la fecha hasta el día 21 de Marzo próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la escritura personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme en los kilómetros 19 al 23 de la carretera de Carmona á Villaverde, en la provincia de Sevilla», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 106 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de la carretera de Carmona á Villaverde del Rio», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 106 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por media de sorteo la adjudicación del servicio.

Sevilla, 23 de Febrero de 1917.—El Gobernador, José Sanmartín.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de Sevilla, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—122

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Universidad de Oviedo.**

Para atender á las necesidades de la enseñanza, este Rectorado ha expedido en las fechas comprendidas entre 3 del actual y la presente, los siguientes nombramientos:

D. Leonardo Jesús Domínguez y Sánchez Bordona, para el cargo de Auxiliar interino gratuito de la Sección de Filosofía y Letras de esta Universidad.

**MAESTROS Y MAESTRAS INTERINOS DE ESCUELAS NACIONALES**

*Provincia de Oviedo.*

Para la de Niños de Cenero, en Gijón, D. Francisco Suárez Rodríguez.

Para la idem de San Esteban de las Cruces, en Oviedo, D. Eleuterio Rey Casado.

Para la idem de Pimiango, en Ribadedeva, D. Mauricio Río Berbellos.

Para la de Baldornón Fano, en Gijón, D. Teófilo Alvarez Barbán.

Para la idem de Abandanes, en Vallo Bajo de Peñamellera, D. Cayetano Bardón García.

Para la idem de Panes, en Valle Bajo de Peñamellera, D. Lorenzo Santiago González.

Para la idem de Piantón, en Vegadeo, D. Isidoro Campanero García.

Para la de Cadavedo, en Luanca, D. Ulpiano Fernández Rubio.

Para la idem de Cives, en Cangas de Tineo, D. Eleuterio Rodríguez Marcos.

Para la de Niñas de San Martín de Grazanes, en Cangas de Tineo, D.ª Esmaralda Vega Sierra.

Para la idem de Corias, en Cangas de Tineo, D.ª Emilia Pérez García.

Para la mixta de Añides-Candosa, en Castropol, D.ª Leonor Rodríguez Carbajales.

Para la idem de Santianes, en Tineo, D.ª María del Rosario Fernández Fernández.

Para la idem de Santa Eulalia, en Tineo, D. Salvador García Alvarez.

Para la idem de Asiego, en Cabrales, D. Basilio Piñán Alvarez.

Para la idem de San Julián de Navares, en Parres, D.ª Amelia Gutiérrez Alvarez.

Para la idem de San Justo, en Villavieja, D.ª Catalina Martínez Justel.

Para la idem de Villardevero, en Llana, D. Isidoro Diego Giratdo.

Para la idem de Obona, en Tineo, don Demetrio Juan Viejo; y

Para la idem de Abres en Vegadeo, don Alonso Fernández Marcos.

*Provincia de León.*

Para la de Niñas de Noceda del Bierzo, en Noceda, D. Juan Alvarez Alvarez.

Para la mixta de Caraseo, en Cárcamos, D. Felipe del Pozo Alonso.

Para la idem de Golicera, en Cármenes, D. Urbano Suárez Robla.

Para la idem de Villarzatil, en Graefos, D. Sabiniano Muñoz Estranz.

Para la de Fresno de la Serna, en la Erca, D.ª Amparo González Fernández.

Para la idem de San Esteban de la Vega, en Láncares, D.ª Florentino Pérez García.

Para la idem de Coladilla, en Vegacervera, D.ª Teófila Montiel Rodríguez.

Para la idem de Robledo de Caldas, en Láncares, D. Benjamín Suárez Fernández; y

Para la de Torre del Bierzo, en Albarres, D.ª Felicitas del Puerto y Barja.

Lo que se hace público á los efectos de la vigente ley Electoral.

Oviedo, 19 de Marzo de 1917.—El Vicerrector, J. Arias de Velasco.

P—116

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

**CONCURSO RÁPIDO DE TRASLADO**

Clasificación y propuesta de los aspirantes al mencionado concurso, que, de conformidad con las disposiciones vigentes, se ha hecho para adjudicar las vacantes de Escuelas de 625 y 500 pesetas que fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID del 3 del actual.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			Título.	ESCUELAS PARA QUE SON PROPUESTOS			Sueldo. Pesetas	OBSERVACIONES
		Meses.	Días.	Escuelas.		Ayuntamiento.	Provincia.			
								Mos.		
<b>MAESTROS</b>										
1	D. José Brea Ouzande.....	3	2	E.	Vigo.....	Boqueijón....	Coruña.....	625	De sostenimiento voluntario.	
2	Manuel Civeira Eiriz.....	2	19	E.	»	»	»	»		
3	José Aspera Ferreira.....	2	8	E.	Gende.....	Lama.....	Pontevedra.	500		
<b>MAESTRAS</b>										
1	D.ª Juliana de Alba Ruano...	2	1	S.	Retizós-Braña.	Baleira.....	Lugo.....	625	»	

**Escuelas sin adjudicar por falta de aspirantes:**

Para proveer en Maesira. Provincia de Lugo. Orecente, Baltar, Ayuntamiento de Pastoriza.

Lo que se hace público, á fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Santiago, 15 de Febrero de 1917.—El Rector, C. Troncoso. P—948

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Almagro.**

D. Anacleto Tortajada Solar, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Almagro:

Hago saber: Que en el expediente que me habia instruyendo por débitos de Contribución mítica, perteneciente al año 1915, de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento á los contribuyentes inculcados en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, á saber:

*Deudor que se cita.*

Juan Fernández de Moral, 72 pesetas. Almagro, 20 de Febrero de 1917.—El Recaudador, A. Tortajada. P—1055

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Alcañar.**

Habiendo comparecido en el acto de revisión de excusaciones y excepciones el mozo Juan Bautista Forcadell Castell, número 8 del recemplazo del año 1915, correspondiente á esta ciudad, manifestando que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus padres; esta Alcaldía, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley vigente de Reclutamiento del Ejército, le hace público por el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los ausentes, cuyos nombres, apellidos y señas personales se insertan á continuación, debiendo, en caso afirmativo, comunicarlo á esta Alcaldía.

**Señas.**

Bautista Forcadell Matamoros, hijo de Benito y Francisca, natural de Alcañar (Tarragona), de cuarenta y siete años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, color sano, barba lampiña y sin seña particular alguna.

María Castell Forcadell, hija de Miguel y Rosa, natural de Alcañar (Tarragona), de cuarenta y dos años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, sin seña particular alguna.

Alcañar, 5 de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, Miguel Chimono. M—1155

**Alcaldía Constitucional de Vejer de la Frontera.**

D. José Sánchez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que para acreditar en el expediente de revisión de excepciones la propuesta por el mozo número 41 del sorteo y recemplazo de 1915, Raimundo Maya Sanz, de que continúa asistiéndole la de ser hijo único de viuda pobre, á quien mantiene, con un hermano casado y pobre también, otro sufriendo condena, y otro cuyo paradero se ignora hace más de diez años, á cuyo efecto y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente para si alguna persona conoce la actual residencia del citado individuo, cuyas circunstancias á continuación se expresan, lo participe á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

**Señas.**

Es hijo de Domingo y Cayetana, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de estado soltero, estatura regular, moreno y algo grueso.

Vejer, 6 de Marzo de 1917.—José Sánchez. M—1153

**AVISOS OFICIALES**

**Sociedad Anónima Tubos Forjados.**

El Consejo de administración de la misma, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 30 del actual, á las cuatro de su tarde, en las oficinas de su fábrica, situadas en Elorrieta (Guzto). A este fin se recuerda á los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos, relativo al derecho de asistencia á las Juntas generales y demás extremos. Bilbao, 14 de Marzo de 1917.—El Presidente del Consejo de Administración, L. de Landecho. X—535

**El Gremio de Pescadores, Sociedad Anónima.**

Convoca á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente, á las cuatro de la tarde, en la calle de la Abada, 2, primero derecha, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Emisión de bonos especiales para la constitución de un depósito.

2.º Autorizar al Consejo para poder celebrar Junta general ordinaria cuando esté el Balance terminado.

Madrid, 11 de Marzo de 1917.—El Vicepresidente, Francisco Martínez. X—532

**Sociedad de Aguas potables de Cádiz.**

*Balance general al 31 de Diciembre de 1916.*

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas liberados, por remuneración de estudios, etcétera	152.500,00
Gastos de instalación	15.000,00
Canalización de San Fernando	8.500,00
Obras nuevas	63.000,00
Instalación y obras en La Valenciana	51.800,00
Finanzas	50.556,75
Contadores	146.283,65
Accionistas, por devolución de capital	1.187.500,00
Deudores varios	151.265,77
Sucursal del Banco de España	143.000,00
Caja	17.014,26
	<b>1.905.437,13</b>

**PASIVO**

Capital	1.750.000,00
Fondo de reserva	80.000,00
Acreedores varios	12.095,20
Ganancias y Pérdidas	153.241,93
	<b>1.995.437,13</b>

Cádiz, 4 de Marzo de 1917.—El Secretario, Joaquín de Abarzuza.—V.º B.º.—El Presidente, A. de Abarzuza. X—540

**Gas Reusense.**

*Balance general correspondiente al ejercicio de 1915.*

ACTIVO	Pesetas.
Material de la Sociedad:	
Terranos y edificios	125.475,47
Aparatos, maquinaria, cañerías, etcétera	280.347,50
	<b>414.823,03</b>
Géneros en almacén y carbones	140.412,38
Muebles y enseres	6.488,12
Caja y Bancos	41.679,55
Varias cuentas deudoras	291.711,85
Accionistas: Anticipo á cuenta de los beneficios de 1916	25.000,00
Contribuciones: Impuesto de 8 por 1.000 sobre el capital imponible	1.931,92
	<b>991.026,75</b>

**PASIVO**

Capital	625.000,00
Fondo de reserva	55.710,56
Idem de amortización	108.675,82
Varias cuentas acreedoras	91.105,29
Beneficios por liquidar:	
Remanente de 1915	884,80
Beneficios liquidados	49.644,28
	<b>991.026,75</b>

Reus, 31 de Diciembre de 1916.—El Administrador, Pedro Freixa. D. Pablo Casas Grau, Vocal-Secretario de la Sociedad «Gas Reusense», certifico, que el Balance que antecede fué aprobado.

do en Junta general de señores Accionistas celebrada el día 25 del mes de Febrero último.

Reus, 9 de Marzo de 1917.—Pablo Casas Grau.—V.º B.º—El Presidente accidental, J. Ferrer Folch. X—528

**Sociedad del canal de la huerta de Alicante.**

Balance en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	1.160,81
Banco de España, nuestra cuenta corriente.....	39.000,00
Obligaciones en cartera.....	44.100,00
Canal.....	1.948.685,49
Agua.....	520.052,70
Mobiliario.....	2.685,00
Fincas y Propiedades.....	185.450,83
Acciones de la Amistad.....	1.800,00
Efectos en depósito.....	140.000,00
Depósitos en Hacienda.....	1.528,44
	<hr/>
	2.893.447,27
	<hr/>
PASIVO	
Capital.....	2.000.000,00
Obligaciones A y B.....	110.175,00
Idem C.....	160.000,00
Idem D y E.....	330.000,00
Idem A y B, amortizadas..	36.205,00
Dividendo por pagar.....	190,00
Descuentos Banco de España	50.000,00
Precio aplazado compra finca Casa de Ferris.....	24.000,00
Hipoteca finca Casa de Ferris.....	7.000,00
Fianzas.....	140.000,00
Cuponos de Obligaciones...	16.362,16
Ganancias y Pérdidas.....	1.559,27
Varios acreedores.....	7.955,84
	<hr/>
	2.893.447,27
	<hr/>

Alicante, 31 de Diciembre de 1916.—El Director gerente, Francisco Alberola Such. X—529

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 784.840 de pesetas nominales 25.000 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 20 de Diciembre de 1915 á favor de D. Mariano Rojas y Fernández-Elanco, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde el día 20 de Abril de 1916, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de Marzo de 1917.—El Vice-Secretario, Isidoro Azcona. X—533

**La Papelera Española.**

COMPANÍA ANÓNIMA, BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía, que el sorteo de amortización semestral de Obligaciones hipotecarias se celebrará en el domicilio social, Bilbao, calle de la Estación, número 1 (edificio de La Eilbaina), el día 20 de los corrientes, á las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 10 de Marzo de 1917.—El Director general, Nicolás M. de Urgoiti. X—536

**Sociedad Anónima Los Cafés, Hoteles y Restaurants de Madrid.**

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de administración de esta Sociedad se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 28 de Marzo de 1917, á las cuatro de la tarde, que se celebrará en Ronda de Atocha, 23.

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos referentes á la contabilidad de 1916.

2.º Varios.  
Madrid, 13 de Marzo de 1917.—El Presidente, Ramón Alvarez.—El Secretario, Gabriel Candela. X—544

**Sociedad Editorial de Música.**

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 56 de los Estatutos sociales, se convoca á Junta general ordinaria para el día 30 del corriente, á las diez de la mañana, en el domicilio social, en Madrid, calle de Génova, número 19, bajo.

Madrid, 13 de Marzo de 1917.—El Presidente, Nicolás Palacios. X—530

**Sociedad Electro-Hidráulica del Jert.**

El Consejo de Administración, con arreglo á los artículos 17 á 23 de los Estatutos sociales, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, en Madrid, calle de Génova, número 19, bajo.

Madrid, 13 de Marzo de 1917.—El Presidente, Nicolás Palacios. X—531

**Compañía Española de Minas del Rif.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos sociales, ha acordado que la Junta general ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio de 1916, se celebre en el domicilio social, Jorge Juan, 5, primero, el jueves 29 de Marzo corriente, á las tres y media de la tarde.

Los señores Accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia y voto deberán depositar de antemano sus acciones ó el resguardo de su depósito en un Establecimiento de crédito ó en la Caja General, hasta las seis de la tarde del día 28.

Los que no pudieren concurrir personalmente, podrán conferir su representación á otro Accionista que asista, mediante carta dirigida al Secretario.

Ocho días antes del señalado para la Junta tendrán los señores Accionistas á su disposición, en las oficinas de la Sociedad, previo depósito de sus acciones, la Memoria y Balance del ejercicio, que han de someterse á la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de Marzo de 1917.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Gandarias. X—542